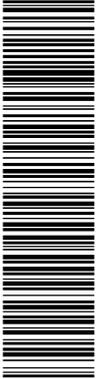


DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio BOE (desconocidos)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Q0ML-TJ53G-IW5HZ Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 12:38:44 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/03/2023 11:36	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 11:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619607-000ML-TJ53G-IW5HZ-ABC072525FEC0A0036A9EA279272693117B651E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar.com/documentos/0c7pes_cod=28ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas
y Mantenimiento
Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 2 SC/22 PC

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, se aprobó inicialmente, según los trámites del art. 88 de la LS-CM, el documento denominado "Modificación de Proyecto de Reparcelación de Retamar de la Huerta", aportado por la Junta de Compensación de ese ámbito en comparecencia de 12 de septiembre de 2022 – Corregidos Errores Registro ORVE REGAGE22e00042846718 de 29 de septiembre de 2022-, según lo aprobó su Asamblea de 14 de julio de 2022, con correlativa desestimación del recurso alzada interpuesto con fecha 2 de septiembre de 2022 al R/E nº 35117 por Marta Rodríguez Lurigados contra el acuerdo de la Asamblea de la JC de Retamar de la Huerta de 14 de julio de 2022, por la que la citada Junta aprueba la modificación de la Reparcelación. Esta aprobación inicial, abarcando actualizados los aspectos de la Operación Jurídica Complementaria de la que se desiste, lo es ejecución de la Sentencia de 28 de febrero de 2022, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuyo contenido viene a variar la razón de decidir de la Sentencia de 1 de julio de 2021, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado podrán examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, Plaza de los Reyes de España, 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de esta Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio BOE (desconocidos)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Q0ML-TJ53G-IW5HZ Fecha de emisión: 9 de Marzo de 2023 a las 12:38:44 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Urbanismo, Obras Publicas y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 09/03/2023 11:36	ESTADO FIRMADO 09/03/2023 11:36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3619607 0Q0ML-TJ53G-IW5HZ ABCB72525FECC0A0036A9EA27927693117B651E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/VerificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas
y Mantenimiento
Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 2 SC/22 PC

INTERESADO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO

ANTIGUA REHABILITIA, SA

Avda. del Tajo, 155 – 28023 –Madrid

ESDRAS AUTOMÁTICA, SL

CL Pocito de las Nieves, 18 – 28231 – Las Rozas,
Madrid

FERNANDO EMILIO SEGOVIA
MARTÍNEZ DE MURGÍA

CL Marbella, 66 – DR P05D – 28034 – Madrid

LUISA MARTÍN PÉREZ (Consultores
Martínez de Murgía SLP

CL Federico de la Torre, 1 – 1ª Izda. – 28670
-Villaviciosa de Odón – Madrid

MARÍA PAZ BLANCO LURIGADOS

CL Príncipe Juan Carlos, I, 1 – Esc. Drcha, 3º D –
28924 – Alcorcón - Madrid